

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de requerimiento de subsanación de la solicitud de autorización para el uso de detectores de metales.

Con fecha 17 de julio de 2014, se adopta por la Jefa del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería requerimiento, por el que se requiere la subsanación de la solicitud de autorización para el uso de detectores de metales, prevista en el artículo 60 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a la persona interesada, don Ernesto Sánchez, con DNI 715660254-M, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del requerimiento y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sitas en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, Almería, en horario de 9 h a 14 h.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las deficiencias observadas en la solicitud, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, procediéndose a dictar resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.